

de delegaciones de competencia en los tenientes de alcalde y concejales. De este modo, la delegación general de atribuciones de gestión y resolución de asuntos que se efectúa a su favor abarcaría las materias que se indican:

“- DON JOSUÉ HERNÁNDEZ DELGADO, Concejales Delegados en materia de Participación Ciudadana, Universidad Popular, Comercio, Embellecimiento, Consumo, Medio Ambiente y Cementerio.”

SEGUNDO. Quedan sin efecto todas las previsiones recogidas en disposiciones anteriores que contradigan lo aquí dispuesto.

TERCERO. Dar comunicación de la presente a los diferentes servicios y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a trece de abril de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

760.725

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

ANUNCIO

1.198

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS (2) PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA.

En cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 10/04/26, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

1. Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo:

Fecha: 06/05/2026

Hora: 11:00 horas

Lugar: Edificio de Servicios Sociales, Centro Ocupacional y Club de Mayores de Santa Brígida, en calle Mirador de la Villa, número 3 (Entrada principal, Club de Mayores)

Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único. La no presentación de la persona aspirante en el momento de ser llamada determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido del procedimiento selectivo, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

El Tribunal identificará a las personas aspirantes al comienzo de la prueba y podrá requerirles, en cualquier momento, para que se identifique debidamente, a cuyos efectos deberán asistir al llamamiento provistas del original del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

2. Apreciado error en la fórmula del primer ejercicio, corregir la fórmula en el sentido que sigue:

$$“P1 = (A-E/3 / 60) * 10”$$

3. No hacer preguntas respecto al Tema 4 de la Parte Específica Básica del Anexo IV de las Bases, debido a la derogación de la normativa a la que se hace referencia.

En la Villa de Santa Brígida, a diez de abril de dos mil veintiséis.

TERCERO, Francisco Jesús Sánchez Álvarez.

TERCERO, Tinguaro Méndez Medina.

757.009

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

Área de Urbanismo

ANUNCIO

1.199

SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE SANTA MARÍA DE GUÍA DE 26 DE FEBRERO DE 2026 POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SANTA MARÍA DE GUÍA, PARA LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SANTA MARÍA DE GUÍA EN EL SUSO R6 BARRANCO DE LAS GARZAS.

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Santa María de Guía de Gran Canaria en sesión celebrada el 26 de febrero de 2026 se aprobó inicialmente la Modificación Menor del PGO de Santa María de Guía en el SUSO R6 Barranco de las Garzas.

Mediante el presente se pone en general conocimiento la apertura del trámite de información pública del citado documento por plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) HÁBILES, a computar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El documento inicialmente aprobado, el informe ambiental estratégico y el acuerdo plenario, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://santamariadeguia.sedelectronica.es>

Asimismo el documento podrá consultarse en la oficina técnica municipal sita en la calle Eusebia de Armas, 4 (Planta Sótano) de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00.

En Santa María de Guía de Gran Canaria, a nueve de abril de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, DESARROLLO LOCAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN Y AGUAS (PD de la Alcaldía 2117/2025 de 29 de octubre de 2025), José Manuel Santana González.

746.496